

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:1 de 14

1. OBJETIVO

Tener una herramienta que permita controlar permanentemente los recursos financieros de la entidad, registrando separadamente los recursos generados producto de la operación comercial de la Lotería y el juego de Apuestas Permanentes o Chance, e igual registrando todos los recursos aplicados necesarios para hacer posible la operación dentro de cada vigencia fiscal. Actividades para desarrollar para efectos de ejercer un control a la ejecución presupuestal.

2. ALCANCE

Inicia con la elaboración del anteproyecto del presupuesto para la vigencia del nuevo año, sigue con la ejecución de ingresos y egresos desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de cada año, haciéndose necesario registrar todas las operaciones ocurridas en la empresa, en concordancia con el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Continúa con la metodología de los traslados, anulaciones de registros presupuestales y modificaciones al presupuesto y al PAC para finalizar con el manejo de la relación de cuentas por pagar de la vigencia anterior y la liquidación del presupuesto al finalizar la vigencia fiscal.

3. DEFINICIONES

PRESUPUESTO

El presupuesto nacional del poder nacional es el documento financiero del Estado u otro poder de la administración nacional que equilibra ingresos nacionales y gasto público en el año fiscal.

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La responsabilidad y autoridad para cada una de las actividades de este procedimiento desde la revisión, aprobación y participación se definen en el paso a paso de cada una de las actividades como también en los demás ítems que definen las responsabilidades correspondientes para:

Gerente

Subgerencia Administrativa y Financiera

Profesional del Área Financiera

5. MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decreto 115 de 1996

Decreto 568 de 1996

Decreto 2260 de 1996

Ley 643 de 2001

Decreto 2975 de 2004

Ley 617 de 2000

Art.2 Resolución 036 de 1996

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:2 de 14

FLUJOGRAMA DE PRESUPUESTO



Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:3 de 14

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

PASO	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1	<p>6.1. Anteproyecto de Presupuesto</p> <p>A partir del mes de septiembre de cada año se elabora el anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia fiscal, para lo cual se solicita el plan de compras, planta de personal, prestaciones sociales a reconocer, y factores que no son prestación social sino salario que se van a reconocer, vacaciones a reconocer en el año siguiente, pólizas a renovar, ventas reales recaudadas como mínimo de los últimos (5) años, porcentaje promedio de ventas del último año, promedio de premios mayores y menores pagados, plan de premios, costo del servicio de vigilancia, mensajería, impresión de billetería y talonarios, contrato de concesión, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la información recopilada, se reúne con los jefes de área generadores de rentas, se procede a calcular los montos que componen cada rubro del presupuesto de ingresos y gastos. • El anteproyecto se pasa a la gerencia, antes del 30 de septiembre de cada año. El mismo se pasa en formato de Excel. Tomando como base la información de la memoria de cálculo. 	<p>Gerencia Jefes de área generadores de rentas Junta Directiva</p>	<p>Anteproyecto de presupuesto</p>

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:4 de 14

	<ul style="list-style-type: none"> • El anteproyecto se somete a consideración de la Junta Directiva antes del 31 de octubre de cada año. Formatos de Excel y memoria en Word. • Se recibe presupuesto aprobado con el respectivo acuerdo. • El presupuesto se envía al CODFIS antes del 24 de diciembre de cada año. Formatos • Se recibe presupuesto aprobado con la respectiva resolución de CONFIS. <p>Nota: Si hay modificaciones de CODFIS se insertan al presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gerencia desagrega el presupuesto. • Aprobado por CODFIS se envía a la Junta Directiva para la respectiva refrendación antes del 1° de febrero de cada vigencia, según lo estipulado en el art. 19 decreto 115 de 1996. 		
2	<p>6.2. Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el PAC de ingresos, en coordinación con la Gerencia y el Profesional del Área Financiera, teniendo en cuenta las proyecciones del mercado, número de sorteos a jugar en el año y mes, sin exceder del monto aprobado en el presupuesto. • El PAC se presenta al CODFIS para su aprobación con los fundamentos que este ha fijado. • Aprobado el PAC se envía copia a tesorería y gerencia, 		

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:5 de 14

	<p>para la ejecución de los gastos del presupuesto. El control de pagos posibles dentro del PAC de un mes será responsabilidad de presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las ejecuciones del mes deberán incluir el comportamiento del PAC mensual y acumulado. 	<p>Gerencia y el Profesional del Área Financiera Subgerencia Administrativa y contabilidad</p>	<p>PAC</p>
3	<p>6.3. Expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Previa solicitud por escrito del ordenador del gasto, se expiden los certificados de disponibilidad presupuestal. Ref: Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Su expedición se debe hacer hasta por el valor del saldo que se encuentre libre de afectación en la respectiva apropiación presupuestal. (Art.2 Resolución 036 de 1996). El certificado deberá numerarse consecutivamente y en forma ascendente, se expide uno por cada acto administrativo o acto contractual que afecte el presupuesto. Se expide certificado de disponibilidad global en los siguientes casos: Gastos de 	<p>Profesional del Área Financiera</p>	<p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal.</p>

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:6 de 14

	<p>nómina el certificado que afecta cada rubro con base en el cálculo de los gastos anuales originados en la planta de personal vigente al iniciar el año fiscal, en el caso de los gastos ordenados a través de caja menor, se expide por el máximo valor que se autoriza al responsable para ordenar gastos en un determinado rubro.</p> <p>Al expedir el certificado debe velar que contenga los siguientes requisitos: Razón social y Nit. de la empresa, la palabra certificado de disponibilidad presupuestal número del certificado, fecha de expedición. Dependencia, aprobación definitiva del rubro afectado, valor que se certifica, acto administrativo que pretende amparar, firma del responsable del presupuesto, imputación presupuestal vigencia de un mes.</p>		
4	<p>6.4. Registro Presupuestal</p> <p>Allegada el contrato o acto administrativo aprobado por el ordenador junto con el certificado de disponibilidad presupuestal, se perfecciona el compromiso (Imputación Presupuestal) y se afecta en forma definitiva la aprobación (Art. 20 Dec. 568/96), debe indicar el valor y el plazo en el que debe atenderse el pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> El certificado de registro presupuestal debe numerarse consecutivamente y en forma ascendente. 	Profesional del Área Financiera	Certificado de disponibilidad presupuestal

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:7 de 14

	<ul style="list-style-type: none"> • Al expedir el certificado de registro presupuestal, debe velar que contenga los mismos requisitos del último punto del numeral 4.3 del certificado de disponibilidad presupuestal. • Para efectos de llevar todas las operaciones presupuestales, se debe adoptar los libros que contempla la circular 036 de 1996 art. 3 ajustándolos en lo que corresponda a la empresa. • Al cierre de cada mes debe elaborar informe mensual de ejecución del presupuesto de gastos • La información contenida en la ejecución de egresos debe ser confrontada contra la información contenida en el área de contabilidad y división comercial. • Confrontada la información se remite a la gerencia para respectiva firma. Informe Contraloría Departamental Ejecución mensual de Ingresos (CDM-104-1) y Informe Contraloría Departamental Ejecución mensual de Egresos (CDM-105-1). • Después de avalada se envía a los diferentes entes de control. Informe Contraloría Departamental Ejecución mensual de Ingresos (CDM-104-1) e Informe Contraloría Departamental Ejecución 		
--	---	--	--

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:8 de 14

	mensual de Egresas (CDM-105-1).		
5	<p>6.5 Generalidades de la Ejecución de Egresos</p> <p>Normalmente, toda cuenta tiene 3 pasos por presupuesto así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad: Se concede cuando hay presupuesto sobrante y tiene como propósito separar cifras correspondientes a cada cuenta según el objeto de la misma. • Registro Presupuestal: Se otorga para comprometer definitivamente los recursos por cualquier concepto, una vez se legalice la orden de prestación de servicios, orden de trabajo, orden de compra o contrato respectivo. • Pago: Se otorga para dar viabilidad de pago a cualquier cuenta una vez verificado el cumplimiento de los dos (2) pasos anteriores y debida certificación de cumplimiento del supervisor. Ref: Listado de Pagos Por Documento. Existen cuentas que tienen trámite distinto y que hacen referencia a pago de premios comisión de agentes distribuidores, en tales casos el trámite es el siguiente: <p>Premios: El Profesional Universitario del área Comercial, por sorteo o</p>	<p>Certificado de disponibilidad presupuestal</p>	

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:9 de 14

	<p>mensualmente pasa el valor cobrado por cada distribuidor dentro de cada sorteo, llegados en la devolución de billetería del mismo al área comercial, quien para tal efecto lee, corrobora e informa al Profesional de Financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> El valor. Por otra parte, contabilidad informa sobre aquellos premios que no fueron cobrados para que sean también registrados en el presupuesto y coincida la cifra que registran las dos dependencias. <p>Descuento en Ventas: Profesional de Financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre la venta bruta registrada en el presupuesto del mes calcula el 25% como Descuento en Ventas y se registra en el rubro respectivo. <p>NOTA: Toda ejecución del egreso se cruza con contabilidad, para asegurar que las imputaciones son iguales.</p> <p>Los demás ingresos y egresos se imputan igual al presupuesto de la Lotería. Para autorizar pago se debe verificar que la cuenta tenga disponibilidad, registro presupuestal y que existe un excedente en el PAC del mes.</p>		
6	<p>6.6. Anulación de Registro Presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Recibe solicitud del ordenador del gasto, autorizando la 	<p>Ordenador de Gasto</p>	

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:10 de 14

	<p>anulación parcial o total un registro presupuestal específico; igualmente, el certificado de disponibilidad presupuestal.</p> <p>Con base en el soporte se procede a liberar el saldo del certificado de disponibilidad presupuestal incrementando la apropiación inicial.</p>		
7	<p>6.7Ejecución de Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Área comercial, por sorteo o mensualmente, pasa las cifras facturadas por ventas dentro y fuera del departamento del Meta, por concepto de billetería. • El Área de Apuestas, informa mensualmente los valores declarados y trasladados por el (los) concesionario (s) de apuestas permanentes por concepto de Derechos de Explotación que corresponden al 12% de los ingresos brutos del periodo liquidado y, el 1% calculado sobre los derechos de explotación a título de gastos de administración. De la misma manera se reportan los ingresos derivados por la ejecución de otros convenios con el concesionario como son: Mayor valor (\$) para gastos de administración, gastos de antena y suministro de talonarios y rollos, teniendo en cuenta que se registra a precios 	<p>Área comercial Área de Apuestas</p>	

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:11 de 14

	<p>de costos más un 10% de margen de rentabilidad lotería.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporta los demás ingresos mensuales según concepto; para tal efecto presupuesto toma tal información de los recibos de caja que genera contabilidad. <p>NOTA: Todos los registros de ingresos se deben cruzar con Subgerencia Administrativa y contabilidad para asegurar que las cifras son iguales en las dependencias dentro de un mes y en global en una vigencia fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base de análisis de ingresos, se presenta para aprobación de CODFIS, Adiciones presupuéstales por los conceptos específicos; cuando ello ocurra existe posibilidad de adicionar egresos, según sea la necesidad de la lotería. • En casos extremos, puede ocurrir el efecto contrario al anunciado en el punto anterior, o sea, el recorte de los ingresos y en consecuencia el de los egresos, hecho este generado por características especiales que tienen que ver con cambio de política o comportamiento general de ingresos, con trámite igual al de adiciones. 		
--	---	--	--

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:12 de 14

	En los dos casos se debe elaborar resolución respectiva firmada por los miembros del CODFIS.		
8	<p>6.8. Relación de Cuentas por Pagar de la Vigencia</p> <p>Al cierre de la vigencia fiscal, relaciona las obligaciones legalmente contraídas. siempre que no se deriven de la entrega a satisfacción de los bienes, servicios y anticipos de contratos antes del 31 de diciembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la relación, discrimina: Programa, capitulo, articulo, concepto, objeto del gasto, beneficiario, monto o cuantía. • Velar porque los compromisos cumplan con los requisitos para soportarlos, a saber: Contrato, orden de servicio, orden de compra, orden de suministro, convenio interadministrativo, oferta, certificado de disponibilidad presupuestal, registró presupuestal. • Se hace un PAC de cuentas por pagar en donde se fija los periodos de pago a partir del límite de cumplir con el servicio. • Los soportes y el PAC se adjuntan a la relación y se pasan al ordenador para su conocimiento y aval. 	Gerente Subgerente Administrativo y Financiero	PAC

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:13 de 14

	<p>Estas cuentas por pagar deben fenecer, para lo cual se elabora un acta suscrita por el ordenador del gasto y el Subgerente Administrativo y Financiero, remite a la Contraloría para ajustar el PAC.</p>		
9	<p>6.9 Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Elabora resolución de liquidación de presupuesto tomando como base el proyecto de presupuesto presentado al CODFIS.</p>		

7. DOCUMENTOS Y Y REGISTROS RELACIONADOS

DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	
Código	Nombre
N.A.	PAC
N.A.	RP
N.A.	PRESUPUESTO

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de aprobación	Código	Versión	Descripción y razón del cambio
26/12/2022	FIN-P-001	1	Creación del Documento
28/02/2023	FIN-P-001	2	Se incluye Logo Institucional de la Gobernación del Meta
05/04/2023	FIN-P-001	3	Se incluye flujograma

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co

	PROCESO FINANCIERO		
	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO		
CODIGO: FIN-P- 001	VERSION: 3	FECHA: 05/04/2023	PÁGINA:14 de 14

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: WILLIAM FELIPE</p> <p>Cargo: Profesional Universitario de Contabilidad</p>	<p>Nombre: LUIS FABIAN PEREZ QUIROGA</p> <p>Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero</p>	<p>Nombre: LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO</p> <p>Cargo: Gerente</p>

Calle 38 # 32-37 Tel. 6086716295 e-mail, servicioalcliente@loteriadelmeta.gov.co